

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2017, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las nueve horas del día veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, ubicada en el edificio "E" de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, con domicilio en Ave. Montes Americanos No. 9501, Sector 35, de esta ciudad, los C.C. MGTI. Andrés Pérez García, en su calidad de Director de Planeación, Evaluación y Sistemas y suplente del M.A. Heriberto Flores Gutiérrez, Presidente del Comité; el C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Secretario; la Lic. Blanca Irene González Acuña, Vocal; Ing. Myrna Torres Hurtado, Vocal y la M.E.S. María Magdalena Campos Quiroz, Vocal, todos miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, así mismo se encuentra presente la Lic. Sonia Ivette Mireles Ortiz, en su carácter de invitada especial y asesora jurídica, el C. Guerrero López Díaz, Coordinador de Fondos Extraordinarios e invitado especial y el C.P. Carlos Alberto Mota Márquez, en su carácter de Comisario de la Universidad y quien asiste a la presente sesión únicamente como observador; lo anterior con el fin de analizar expedientes de solicitud de compras y/o contratación de arrendamientos y/o servicios para normar y dictaminar el tipo de procedimiento de cada una de ellas. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 25, 28, 31 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, así como en lo dispuesto en los artículos 1 fracción IV, 3, 4, 22, 25, 26 y demás relativos y aplicables, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Reunión que se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

PRIMERO.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.- En el desahogo del primer punto del orden del día, el C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Secretario del Comité, hace constar que se encuentran presentes todos los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, por lo que declara agotado el primer punto del orden del día.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- El C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Secretario del Comité, procede en términos del segundo punto, por lo que a continuación da lectura, mismo que a la letra dice:

1. **TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
3. **ANÁLISIS DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE COMPRAS Y/O CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS PARA NORMAR Y DICTAMINAR EL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CADA UNA DE ELLAS.**
4. **ASUNTOS GENERALES.**
5. **LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.**

Continuando con el uso de la voz el C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Secretario del Comité, pregunta a los miembros del Comité si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día, el que fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

TERCERO.- ANÁLISIS DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE COMPRAS Y/O CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS PARA NORMAR Y DICTAMINAR EL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CADA UNA DE ELLAS.- Este punto se discutirá de acuerdo al siguiente orden:

En este punto se analizará y discutirá la Solicitud para la **CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE : 1 (UN) SMARTPHONE, PANTALLA DE 5.5" QUAD HD ALMACENAMIENTO DE 64GB, 5.2 MM FINO LUNAR GREY; 2 (DOS) DISCO DURO EXTERNO A DATA DE 2.5" MODELO hv620 1TB USB 3.0 CARCASA ELEGANTE, COMPATIBLE UBB 2.0, WINDOWS, LINUX Y MAC OS X; Y 1 (UNA) COMPUTADORA ACER VN7-571, 15.6", MEMORIA DE 8GB, DISCO DURO DE 2 TB, PROCESADOR INTEL CORE I7,** tomando en cuenta lo siguiente:

a) Las adquisiciones en comento, fueron autorizadas para su compra de manera separada por medio de oficio dirigido a cada uno a los siguientes profesores:

1. Oficio No. **DSA/103.5/15/10390** de fecha veintiuno de septiembre de dos mil quince, signado por la M. en C. Guillermina Urbano Vidales, Directora de Superación Académica, Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior, por un monto de **\$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, para el Profesor de Tiempo Completo, **DANIEL AARÓN LEÓN REZA**, para adquirir equipo de cómputo de escritorio o portátil, así como equipo para experimentación; por lo cual el Profesor de Tiempo Completo, **DANIEL AARÓN LEÓN REZA**, mediante escrito de fecha diecisiete de octubre de dos mil dieciséis, solicita el apoyo para

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "Alf", "Gue", "Camp", and others, are visible on the right side of the page.]

utilizar el recurso PRODEP, obtenido en la convocatoria de: **Perfil Deseable** del año 2015, al entonces Subdirector de Finanzas, el C.P. Ricardo Guevara Velázquez.

2. Oficio No. **DSA/103.5/15/1600** de fecha veinte de febrero de dos mil quince, signado por la M. en C. Guillermina Urbano Vidales, Directora de Superación Académica, Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior, por un monto de **\$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**. Para la Profesora de Tiempo Completo, **DYNHORA DANHEYDA RAMÍREZ OCHOA**, para adquirir equipo portátil y equipo para experimentación; por lo cual la Profesora de Tiempo Completo, **DYNHORA DANHEYDA RAMÍREZ OCHOA**, mediante escrito de fecha treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis, solicita el apoyo para utilizar el recurso PRODEP, obtenido en la convocatoria de: **Reconocimiento a perfil deseable y apoyo** del año 2014, **aceptada con replica en el año 2015**, al entonces Subdirector de Finanzas, el C.P. Ricardo Guevara Velázquez.
 3. Oficio No. **DSA/103.5/15/8720** con fecha veintiuno de julio de dos mil quince, signado por la M. en C. Guillermina Urbano Vidales, Directora de Superación Académica, Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior, por un monto de **\$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**. Para el Profesor de Tiempo Completo, **FLABIO ARMANDO MÓRUA GARCÍA**, para adquirir equipo de cómputo de escritorio o portátil; por lo cual el Profesor de Tiempo Completo, **FLABIO ARMANDO MÓRUA GARCÍA**, mediante escrito de fecha veinticinco de octubre de dos mil dieciséis, solicita el apoyo para utilizar el recurso PRODEP, obtenido en la convocatoria: **Reconocimiento a perfil deseable y apoyo** del año 2015, al entonces Subdirector de Finanzas, el C.P. Ricardo Guevara Velázquez.
- b) El C. Guerrero López Díaz, Coordinador de Fondos Extraordinarios e invitado especial a la presente sesión, comenta que las adquisiciones descritas en los párrafos que anteceden, deben facturarse a nombre de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, independientemente que el recurso haya sido asignado a cada profesor, debido a que dicha factura será para comprobar ante la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP), el ejercicio de dicho recurso por cada uno de los profesores beneficiados, es decir se debe presentar por cada adquisición una factura.
- c) Que por lo anteriormente expuesto, Lic. Blanca Irene González Acuña, Jefa del Departamento de Compras de la Universidad, mediante solicitud para Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de fecha veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, solicita la **CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE: 1 (UN) SMARTPHONE, PANTALLA DE 5.5" QUAD HD ALMACENAMIENTO DE 64GB, 5.2 MM FINO LUNAR GREY; 2 (DOS) DISCO DURO EXTERNO A DATA DE 2.5" MODELO hv620 1TB USB 3.0 CARCASA ELEGANTE, COMPATIBLE UBB 2.0, WINDOWS, LINUX Y MAC OS X; Y 1 (UNA) COMPUTADORA ACER VN7-571, 15.6", MEMORIA DE 8GB, DISCO DURO DE 2 TB, PROCESADOR INTEL CORE I7.**
- d) Que en dicha solicitud se establece que la contratación en comento se cubrirá con el **recurso Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP 2015)**.
- e) Que se procedió a la búsqueda de proveedores que contarán con lo requerido por la Universidad, encontrándose que existe proveeduría local que cumple con lo solicitado, resultando lo siguiente:
- PARTIDA 1: 1 (UN) SMARTPHONE, PANTALLA DE 5.5" QUAD HD ALMACENAMIENTO DE 64GB, 5.2 MM FINO LUNAR GREY.**

PROVEEDOR	CUMPLE	PRECIO TOTAL CON I.V.A.
RAM SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN COMUNICACIÓN S. DE R.L M.I.	SI	\$ 14,024.40
ROBERTO ANDRÉS MONTES OLIVAS (SOLUCIONES GLOBALES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN)	SI	\$ 14,152.00
AL-LUVA-RAM SERVICIOS MÚLTIPLES S.A DE C.V	SI	\$ 16,146.04

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PARTIDA 2: 2 (DOS) DISCO DURO EXTERNO A DATA DE 2.5" MODELO hv620 1TB USB 3.0 CARCASA ELEGANTE, COMPATIBLE UBB 2.0, WINDOWS, LINUX Y MAC OS X.

PROVEEDOR	CUMPLE	PRECIO TOTAL CON I.V.A.
RAM SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN COMUNICACIÓN S. DE R.L M.I.	SI	\$ 2,475.44
ROBERTO ANDRÉS MONTES OLIVAS	SI	\$ 2,487.04
MICROPESE, S.A DE C.V.	SI	\$ 2,644.52

PARTIDA 3: 1 (UNA) COMPUTADORA ACER VN7-571, 15.6", MEMORIA DE 8GB, DISCO DURO DE 2 TB, PROCESADOR INTEL CORE i7.

PROVEEDOR	CUMPLE	PRECIO TOTAL CON I.V.A.
RAM SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN COMUNICACIÓN S. DE R.L M.I.	SI	\$ 15,718.00
ROBERTO ANDRÉS MONTES OLIVAS	SI	\$ 18,444.00
MICROPESE, S.A DE C.V.	SI	\$ 25,344.86

Por lo anteriormente expuesto y con base a la necesidad de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, de llevar a cabo la **CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE: 1 (UN) SMARTPHONE, PANTALLA DE 5.5" QUAD HD ALMACENAMIENTO DE 64GB, 5.2 MM FINO LUNAR GREY; 2 (DOS) DISCO DURO EXTERNO A DATA DE 2.5" MODELO hv620 1TB USB 3.0 CARCASA ELEGANTE, COMPATIBLE UBB 2.0, WINDOWS, LINUX Y MAC OS X; Y 1 (UNA) COMPUTADORA ACER VN7-571, 15.6", MEMORIA DE 8GB, DISCO DURO DE 2 TB, PROCESADOR INTEL CORE i7**, se somete a consideración del Comité para que autorice realizar dicha contratación.

Por lo que sometido a consideración del Comité, es aprobada por unanimidad de votos la contratación referida con **RAM SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN COMUNICACIÓN S. DE R.L** por un monto para la **partida 1** de \$14,024.40 (CATORCE MIL VEINTICUATRO PESOS 40/100 M.N), para la **partida 2** de \$2,475.44 (DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 44/100 M.N) y para la **partida 3** de \$15,718.00 (QUINCE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N), resultando un monto total de \$32,217.84 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 84/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Así mismo el Comité estima procedente realizar dicha contratación por considerar que esta opción se encuentra debidamente fundamentada en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

Artículo 42.- Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.

[...]

En virtud de lo anterior, el Comité establece que el número de Adjudicación para la **CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE: 1 (UN) SMARTPHONE, PANTALLA DE 5.5" QUAD HD ALMACENAMIENTO DE 64GB, 5.2 MM FINO LUNAR GREY; 2 (DOS) DISCO DURO EXTERNO A DATA DE 2.5" MODELO hv620 1TB USB 3.0 CARCASA**

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature and the word "Carp" at the bottom.]



Universidad Tecnológica de Chihuahua

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua

ELEGANTE, COMPATIBLE UBB 2.0, WINDOWS, LINUX Y MAC OS X; Y 1 (UNA) COMPUTADORA ACER VN7-571, 15.6", MEMORIA DE 8GB, DISCO DURO DE 2 TB, PROCESADOR INTEL CORE I7, será el UTCH/AD/15/2017.

Así mismo concurren circunstancias que aseguran las mejores condiciones para la Universidad, tal como se advierte de lo siguiente:

Economía.- Ya que se buscó el proveedor que cumpla con los requisitos solicitados por la Universidad.

Eficacia.- Ya que se analiza y se desecha la oferta económica que presenta el precio no aceptable, que es aquél que derivado de la investigación de costos realizada y/o al no cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, resulte superior en precio en relación al total de las ofertas recibidas.

Eficiencia.- Ya que se analiza las ofertas y se adjudica al proveedor que oferta el precio conveniente que es aquel que se determina a partir de obtener el costo más bajo que resulte de las proposiciones aceptadas técnicamente.

Imparcialidad.- Ya que se aplica la misma ley sin distinción a ningún proveedor.

Honradez.- Ya que no se interviene de ninguna forma en la adjudicación, ni se tiene interés personal, familiar o de negocios incluyendo aquellas personas de las que se pueda tener algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad, o para terceros con los que tengan relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

Transparencia.- Las contrataciones que se celebren son puestas a disposición de las autoridades correspondientes, cuando así lo requieran, para lo cual se les presenta los expedientes completos de los bienes adquiridos, arrendados y los servicios contratados, los montos ejercidos por contrato, los nombres de los proveedores o de la persona física o moral con quienes se haya celebrado el contrato, así como del cumplimiento de los mismos, los cuales también se encuentran a disposición según la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Por lo expuesto anteriormente y por configurarse la adjudicación del contrato de referencia en las hipótesis de ley para las excepciones a la Licitación Pública, es procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN

1.- Se procede a Adjudicar Directamente la CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE: 1 (UN) SMARTPHONE, PANTALLA DE 5.5" QUAD HD ALMACENAMIENTO DE 64GB, 5.2 MM FINO LUNAR GREY; 2 (DOS) DISCO DURO EXTERNO A DATA DE 2.5" MODELO hv620 1TB USB 3.0 CARCASA ELEGANTE, COMPATIBLE UBB 2.0, WINDOWS, LINUX Y MAC OS X; Y 1 (UNA) COMPUTADORA ACER VN7-571, 15.6", MEMORIA DE 8GB, DISCO DURO DE 2 TB, PROCESADOR INTEL CORE I7, a RAM SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN COMUNICACIÓN S. DE R.L M.I., por un monto para la partida 1 de \$14,024.40 (CATORCE MIL VEINTICUATRO PESOS 40/100 M.N), para la partida 2 de \$2,475.44 (DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 44/100 M.N) y para la partida 3 de \$15,718.00 (QUINCE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N), resultando un monto total de \$32,217.84 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 84/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

2.- Se giran instrucciones al área de Abogado General para que dé aviso al proveedor y fije fecha para la firma del contrato correspondiente.

3.- Se emite el presente dictamen, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- En este punto se hace constar que no se presentó ningún asunto general que tratar.

QUINTO.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.- El C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Secretario del Comité, procede a dar lectura a la presente acta, se somete a la aprobación y firma de la misma: APROBADO POR UNANIMIDAD.

POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, CERRÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LOS MIEMBROS

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "4", CORRESPONDE A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2017, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, CON FECHA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

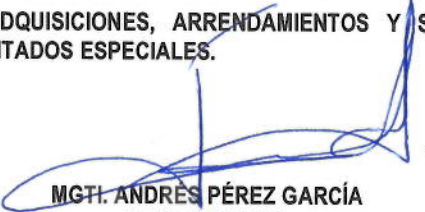
[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature and the word 'Pase' at the bottom.]



**Universidad Tecnológica
de Chihuahua**

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA E INVITADOS ESPECIALES.**


MGT. ANDRÉS PÉREZ GARCÍA
SUPLENTE DEL
M.A. HERIBERTO FLORES GUTIERREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ


C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ
SECRETARIO


LIC. BLANCA IRENE GONZÁLEZ ACUÑA
VOCAL


ING. MYRNA TORRES HURTADO,
VOCAL


M.E.S. MARÍA MAGDALENA CAMPOS QUIROZ
VOCAL


LIC. SONJA IVETTE MIRELES ORTIZ
INVITADA ESPECIAL Y ASESORA JURÍDICA


C.P. CARLOS ALBERTO MOTA MÁRQUEZ
COMISARIO DE LA UNIVERSIDAD
Y OBSERVADOR


C. GUERRERO LÓPEZ DÍAZ,
COORDINADOR DE FOTOS EXTRAORDINARIOS E
INVITADO ESPECIAL.